

EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Biblioteca provincial. LAGUNA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN: Calle de Sta. Rosalía núm. 7

Lunes 7 de Septiembre de 1896

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

ADMINISTRACIÓN: Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos



Propiedad de LA LINDA RALLO & BENITEZ TENERIFE

APARATOS COMPLETOS PARA TOLDOS

Por su gran solidez y esmerada construcción funcionan con muy poco esfuerzo.

De venta, Lorenzo Filpes.—Droguería. Santa Cruz de Tenerife.—Cruz Verde 16.

HARINA

Francesa de primera clase marca Liebre se ofrece a 42'50 ptas. la bala de 122 y medio kilos. HABAS a 10 pesetas fanega por partida, saco comprendido.

DEPOSITOS CALLE DE SAN FRANCISCO NÚM. 21

Temperatura máxima de ayer 25'1
Id. mínima 20'2
Oscilación barométrica en las 24 horas (milímetros) 1,92
Estado del mar Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros) 0'0

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

DIA 5
CLAN ALPINE.—Vapor ingles, de Liverpool, consignado a los Sres. Cory Brothers y Comp.
DIA 6
HESPERIDES.—Vapor español, de Cadiz, consignado a los Sres. Hijos de Juan Yanes.
VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de Las Palmas, consignado a D. Juan Croft.
GUAHIBA.—Vapor alemán, de Hamburgo y escalas, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.
OLINDA.—Vapor alemán, de Santos y escalas, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.
DOLCOATH.—Vapor francés, de Cardiff, con carbon mineral, consignado a los Sres. Hamilton y Comp.

SALIDA DE BUQUES

CLAN ALPINE.—Para Cape Town, tomó carbon, agua y viveres.
HESPERIDES.—Para Las Palmas.
VIERA Y CLAVIJO.—Para la Palma.
GUAHIBA.—Para Rio Grande del Sur, tomó carbon, agua y viveres
OLINDA.—Para Hamburgo y escalas, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

FAMA DE CANARIAS.—Para la Guaira, saldrá de este puerto en los primeros días del mes de octubre, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.
LULU BOHLEN.—Para la Madera y Hamburgo, saldrá de este puerto el día 2 de septiembre admitiendo carga y pasajeros, despachado por los Sres. Hamilton y Comp.
RIMUTAKA.—Para Plymouth y Londres, saldrá de este puerto el 11 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.
TROJAN.—Para Southampton, saldrá de este puerto el 12 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despacha por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.
AUSTRALASIAN.—Para Londres, saldrá de este puerto el 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.
CLAN CAMPBELL.—Para Londres, Liverpool y Glasgow, saldrá de este puerto el día 15 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachados por sus agentes los Sres. Cory Brothers y Comp.
WAZZAN.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el 11 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes Hy Wolfson.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)
Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE
Madrid 5—7'35 n.
Cuba
Asegurase que ha fallecido Antonio Maceo por consecuencia de heridas recibidas.
Filipinas
Fuerzas de Cavite desistie-

ron de perseguir a los rebeldes que en numero considerable huyen a la desvandada. Una columna enviada a Nueva Ecija desalojó a los insurrectos dispersandolos y haciendoles bastantes muertos y heridos.

Las autoridades recobraron su libertad.

BOLSA

Deuda perpetua 4 p interior, a 64'75
Id. id. exterior, a 77'00.
Id. amortizable 76'75.
Billetes hipotecarios de Cuba 1886) 86'00.
Billetes hipotecarios de Cuba (1890) 72'10.
Acciones del Banco de España 382'00.

CAMBIOS del dia 5

LONDRES, vista, a 30'00 por L..
PARIS, vista, 19'30 p P.
MENCHETA

Madrid 6—8 n.

Filipinas

El Gobierno ha ratificado su acuerdo de enviar a Filipinas 3000 hombres.

Elecciones

Las elecciones para Diputados provinciales han estado desanimadas en toda España.

Los Carlistas

Los prohombres del partido carlista han manifestado que desautorizan cualquier intentona en las actuales circunstancias.

MENCHETA.

Madrid 7—3 m.
Filipinas

Cablegrama oficial de Manila participa que continúa descubriéndose conspiradores y que la insurrección esta limitada a Cavite y a algunos pueblos de Nueva Ecija.

Muchos rebeldes se han presentado a indulto.

MENCHETA.

Madrid 7—3'15 m.

Filipinas

Dice el capitán general Blanco que han llegado a Manila un batallón, sesenta

Curación de las Hernias



(QUEBRADURAS)



El braguero óptimo hernial Vives con real privilegio, premiado por Academias científicas y recetado por las eminencias médicas de Europa, cura radicalmente las hernias, por crónicas y rebeldes que sean y las cura porque está construido de materiales que fortifican las partes relajadas del saco herniario.

El braguero óptimo hernial Vives, construido según las leyes de la mecánica ortopédica, ejerce una presión constante, matemática y regular sobre la hernia, la cual, con el calor que este braguero le desarrolla, hace que se evaporen los elementos fortificantes de que está construida la pelota del braguero, y entrando por los poros cutáneos, se dirigen a reforzar y a vigorizar las partes relajadas de los tegidos que forman la hernia.

¡He aquí el secreto, porque el braguero óptimo hernial Vives, es el único del mundo científico, superior a todos los conocidos!

Todo herniado que desde su país desea adquirir el braguero óptimo hernial Vives, basta mandar las medidas tomadas con una cinta métrica, tal como representa la adjunta figura, indicando el número de centímetros de la circunferencia del cuerpo, manifestando al propio tiempo, la parte que esté herniada, obteniéndose igual resultado que aplicado por su propio autor.

PRECIOS DEL BRAGUERO OPTIMO HERNIAL.—Los hay desde Ptas. 150 a 100, y en la siguiente forma: 150, 300, 400, 500, 800 y 100 de un solo lado, y doble precio cuando es de ambos lados; advirtiéndose, que como más elevado es su coste más rápida se obtiene la curación y su uso es más cómodo.

Esta casa dará por no recibidos los pedidos que no vayan acompañados de su correspondiente importe.

GABINETE DE APLICACIONES

En casa del autor, calle de la Union, núm. 47, entresuelo, Barcelona (España.)

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—Sta. Regina.
Santo de mañana.—La Natividad de Ntra. Sra. y S. Adrian.

Cultos para mañana.

PARROQUIA MATRIZ

Misas rezadas de 7 a 8: a las 9 1/2 cantada a las oraciones el Rosario

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 a 8: a las 9 cantada a las oraciones el Rosario.

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 5 1/2 a 8

EFEMERIDES

1134 Muere en Fraga el rey Alfonso I de Aragón el Batallador.

REGISTRO CIVIL

SEPTIEMBRE 5

Nacimientos

Fidelina Exposito Garcia-Talavera.
Defunciones

Ninguna

Matrimonios.

Ninguno.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida a 0° y en milímetros. 761'11
Temperatura del aire a la sombra 24'4
Tensión del vapor de agua 17'0
Humedad relativa 76'9
Viento. E.
Fuerza del viento 2
Estado del cielo. Despejado

artilleros y doscientos civiles que estaban en Mindanao y que mañana llegará el resto de la fuerza pedida.

Se han enviado tropas á Silang para impedir que los insurrectos pasen á Laguna.

MENCHETA.

Madrid 7—4 m.

Orpen público

La guardia civil ha impedido un levantamiento que se intentaba en Zaragoza.

Mencheta

Los telegramas que preceden son de la propiedad particular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos con orme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecución, de 18 de Septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

D. Leandro Fajardo

Ha dejado de existir en Lanzarote. Diputado provincial por el distrito de Arrecife, ilustrado abogado, elocuente orador, ardiente patriota é infatigable defensor de los derechos de su pueblo; modesto en su trato y de ejemplar comportamiento, su muerte ha causado honda impresion.

Dios que habrá acogido su alma para otorgarle el premio merecido, dará también á su viuda é hijos resignacion cristiana para la irremediable pérdida sufrida y de algún consuelo ha de servirles en su dolor, saber que es compartido por cuantos tuvieron la suerte de conocer á quien deja tantos y tan buenos ejemplos que imitar.

La redaccion de EL LIBERAL DE TENERIFE, se asocia al duelo de las personas más afectos al distinguido finado y al que en estos momentos siente la provincia por tan inesperada desgracia.

UN CRIMEN

Con vertiginosa rapidez circulan las noticias telegráficas, y así llegó ayer á esta ciudad en las primeras horas de la mañana, la del crimen cometido en la persona de D. Leandro Fajardo.

Relataremos los hechos para que el público juzgue.

A la una de la madrugada de ayer D. Leandro Fajardo estaba durmiendo en una habitación baja de la casa de su cuñado, en el pueblo de Tias, y en aquel momento, aprovechando el sueño de aquel honrado padre de familia el criminal penetra en la estancia y dispara un arma de fuego cuyo proyectil penetró en el vientre de su víctima.

El asesino huyó y el desgraciado Fajardo atrajo con sus postreros lamentos á la familia y algunos vecinos, los que ningún auxilio pudieron prestarle, sino solamente presenciar su desesperada agonía, viéndolo exalar el último suspiro á las 6 de la mañana despues de haber confesado y recibir el último Sacramento con toda resignacion.

Historiemos. Era Fajardo defensor sin igual de las prerrogativas de la isla de Lanzarote, se habia captado generales simpatias por su ilustracion y patriotismo, tenia posicion independiente y convencido de que la funesta politica del Sr. Leon y Castillo en aquella isla debia ser energicamente combatida, levantó un partido potente para rechazar las imposiciones del cacique.

Avecinabanse las elecciones provinciales que se verificaron ayer, y el Sr. Fajardo, jefe de la isla de Lanzarote, designó las personas que habian de representarla en la primera corporacion de la provincia.

Los partidarios del Sr. Leon y Castillo no disimulaban su ira, considerando que aquel acto de patriótica emancipacion desvirtuaba el feudalismo de que alardea en la corte el ex-embajador de Paris, y así, un dia y otro denostaban al Sr. Fajardo, y le amenazaban sin cesar, emplazándole para el tiempo en que el cacique teldeño pudiera aniquilarlo; pero aquella alma fuerte, aquella voluntad de hierro, todo lo despreciaba, y sus elemetos que eran los de la isla, iban á triunfar en las urnas electorales.

¿Quién habia de decir al desgraciado Leandro Fajardo que cuando en la noche del sábado dejó en su casa de Arrecife á su esposa y nueve hijos, no habia de volver á ver aquellos seres queridos que eran el encanto de su existencia y la alegria del hogar, porque la vileza de un asesino iba á cegarle la vida? ¿Quién habia de pensar ni someramente que el hombre más querido de Lanzarote, el hombre que era todo amor para su pais, el hombre que era amigo de todos por que la maldad no se aridaba en su alma iba á ser villana y traidoramente asesinado?

El hecho se consumó y pasará á la historia como eterno baldon, de quien con alma de fiera pudo perpetrar crimen tan horroroso.

A los tribunales de Justicia compete redactar la pagina que ha de registrar la historia, de este hecho vandálico; ellos descubrirán al asesino, ellos desenmascararán los complices del crimen, si es que existen, porque también pudieran morir de verguenza, de aprobio y de remordimientos, y ellos, contemplando aquel hogar sin amparo, aquella desolada viuda y aquellas nueve tiernas é inocentes criaturas daran cumplidas satisfaccion á la sociedad que ansia un castigo ejemplar.

Ayer tarde salió de Las Palmas para Arrecife, el Magistrado de la Audiencia Sr. D. Mariano Cano Rojo, nombrado juez especial para instruir el oportuno proceso, acompañado de un medico forense y de Guardia provincial.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Elecciones

Los antecedentes que hasta anoche se habian recibido en el Gobierno de la eleccion verificada ayer para Diputados provinciales en los distritos de Orotava y Santa Cruz de la Palma arrojan el siguiente resultado.

Orotava

Candidato	Votos
D. Eladio Alfonso Gonzalez	2500
D. Santiago de Leon y Molina	2976
D. Agustin Rodriguez Perez	2735
D. Ignacio Llarena	3066

Sta. Cruz de la Palma

D. Estaquio Garcia Gonzalez	422
D. Francisco Morales Duque	382
D. Joaquin Poggio Alvarez	372
D. Francisco Abreu	354

Faltan datos de muchos pueblos de estos dos distritos y de los de Las Palmas y Arrecife.

Penado

En el vapor interinsular *Perez Gal-dos* fué conducido ayer para el correccional de Las Palmas el penado Gregorio Morales Gutierrez que se encontraba en la carcel de este partido.

Ayuntamiento

Esta noche celebrara sesion pública de primera convocatoria el Ayuntamiento de esta ciudad.

Reposicion de Juzgados

El Illmo. Sr. Obispo de la diócesis reunió ayer en su palacio á muchas personas de la Laguna para tratar de la reposicion del Juzgado de aquella ciudad, y segun nuestras noticias quedaron acordadas las bases principales para dicho restablecimiento.

Lo celebramos sinceramente.

Enseñanza

En breve se anunciará á traslacion la clase de Dibujo vacante en este Instituto provincial.

Redenciones

De Real orden se ha dispuesto que se admita en las cajas del Tesoro las redenciones á metálico de 2.000. pesetas, conforme prescribe el R. D. de 10 de marzo último, referente á profugos, cuyas redenciones concedan las autoridades militares y estas lo comuniquen á las respectivas Delegaciones de Hacienda.

Militares

Ha sido destinado al 9.º batallon de artilleria que guarnece esta plaza el primer teniente del arma, D. Angel de Villa.

LOS JUZGADOS

Las disposiciones dictadas en la cuestion de reposición de Juzgados son las siguientes.

LEY

«Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para restablecer los Juzgados suprimidos por los Reales decretos de 16 de julio de 1892 y 29 de agosto de 1893, rectificado en sus artículos 8.º y 16 por el de 8 de septiembre siguiente; siempre que las Diputaciones ó Ayuntamientos interesados respondan de las obligaciones consiguientes á su reinstalacion en los términos y condiciones que se determinen para la seguridad de su pago.

Art. 2.º El Gobierno de S. M. dictará las disposiciones necesarias para la ejecucion de esta ley en el plazo de tres meses despues de su promulgacion.

REAL ORDEN

1.º Las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos á quienes interese el restablecimiento de algún Juzgado de los suprimidos, lo solicitarán en instancia dirigida á este Ministerio dentro del término de tres meses, á contar desde el dia siguiente al de la publicacion de esta Real orden en la «Gaceta de Madrid.»

2.º A dicha instancia acompañarán certificacion del acta de la sesion en que se haya tomado el acuerdo por la Diputacion provincial ó el Ayuntamiento, siendo preciso, cuando se trate de estas últimas Corporaciones, que concurra la Junta de asociados.

3.º Para que tenga efecto la reposicion de los Juzgados, las Diputaciones ó Ayuntamientos que se hayan comprometido á costear su sostenimiento, ingresarán previamente en el Tesoro con aplicacion al capítulo y artículo correspondiente del presupuesto del Estado, el importe integro por personal y material de las mensualidades que queden por vencer del corriente año económico desde el dia de su instalacion, y la anualidad completa del año económico siguiente, cuyo importe se determina en la adjunta tabla demostrativa. También podrán constituir en la Caja general de Depósitos un capital bastante á producir con el devengo de intereses el importe de dichas obligaciones.

4.º Dentro de los primeros meses del último trimestre del segundo año económico á que se refiere la regla precedente, las mismas Diputaciones y Ayuntamientos ingresarán en el Tesoro el importe de otra anualidad para el año económico sucesivo.

Si dentro del plazo marcado aquellas Corporaciones no hiciesen este ingreso, se entenderá que renuncian al sostenimiento del Juzgado, y el Ministerio de Gracia y Justicia dictará las órdenes oportunas disponiendo la supresion de aquel, y la forma en que el territorio que comprendia haya de agregarse á los Juzgados limítrofes.

5.º Los Ayuntamientos no podrán disponer, para hacer los expresados ingresos y consignaciones, de las láminas procedentes del 80 por 100 de sus Propios, ni de ningunos otros bienes que tengan este carácter y que sólo deban destinarse á sufragar gastos de servicios reproductivos.

6.º Los juzgados de primera instancia é instruccion que se restablezcan, lo serán con la misma cate-

goria, capitalidad y territorio que tenían al tiempo de acordarse la supresion.

7.º El Ministerio de Gracia y Justicia tendrá, respecto á los Juzgados restablecidos y costeados por las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos, las mismas facultades y atribuciones que las leyes provisional y adicional á la orgánica y demás disposiciones vigentes le atribuyen en los demás sostenidos por los presupuestos generales del Estado.

Estado demostrativo del gasto anual que corrresponde á los Juzgados de primera instancia é instruccion con arreglo á las tres categorías en que se dividen.

CONCEPTOS DE GASTOS	JUZGADOS DE		
	Término	Ascenso	Entrada
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Sueldo de un juez.	5.500	4.500	3.750
Id. de dos Alguaciles á 600 pesetas, 540 y 480 respectivamente.	1.200	1.080	960
Asignación para material . . .	350	300	200
Totales.	7.050	5.880	4.910

VALENCIA

La batalla de flores

Da el cañón la señal, y de jardines los espacios espléndidos se esmaltan; al cielo ascienden y brillando saltan curvas de dalias y arcos de jazmines.

Vehículos, monturas y cojines. olas de flores sin cesar asaltan, y en las tribunas tiemblan y resaltan nubes de entremezclados colorines. Tomán parte en la lucha cien verjeles, y preside la lid coro de diosas, y por la liza van ciegos tropeles.

Y llenan con sus salvas caprichosas, cada sitio del cuadro, mil claveles; cada punto del aire, cien mil rosas.

La bandera es el iris: los soldados son las flores de todos los jardines; mostrando su alquicel van los jazmines entre escuadrones rojos y morados.

Embrazan los geranios exaltados sus rodajas de fuertes colorines, y luchan como heróicos paladines los claveles de tonos irisados.

Revuelto el aire en polvareda de oro, estalla en salvas el cañon sonoro, y arcos de rosas vierte la metralla.

Y están, como en su concha los amores, presidiendo las reinas de las flores la viva confusion de la batala.

Salvador Rueda.

NOTICIAS GENERALES

Madrid 26.—Gamazo hablará mañana en el Congreso para dejar á la responsabilidad del Gobierno la aprobacion de los proyectos.

—En el departamento Oriental dicese que Periquito Pérez ha marchado á los Estados Unidos con órdenes de Máximo y de acuerdo con la junta revolucionaria, para ponerse al frente de una expedición filibustera y preparar otra.

—Cánovas ha reiterado que está resuelto á que las atenciones de la campaña se satisfagan con puntualidad.

Los esfuerzos del Gobierno encaminaránse á hacer el embarque con felicidad y dar vigoroso impulso á las operaciones.

Mientras vienen los resultados no se debe pensar en otra cosa. No teme complicaciones en la Península.

Renuncia á aprobar en esta legislatura los presupuestos de las Antillas. Lo de Filipinas marcha bien.

Madrid 27.—Cánovas ha recibido un telegrama de los representantes de los partidos republicanos de Barcelona protestando contra las detenciones de los exdiputados y suplicando que se les ponga en libertad.

—El bando prohibiendo la zafra se publica en forma que no suscitará conflictos. Apezteguia está de acuerdo con Weyler.

Aquél ha dicho que los cubanos tienen que salir de su letargo y ayudar á España para evitarle más sacrificios.

Madrid 28.—El soldado Juan José Hordra, perteneciente al regimiento de Tarragona, ha sido recibido por Azcárraga. Este le puso en el pecho la cruz de San Fernando.

—Háblase de modificación ministerial. Los ministeriales dicen que las operaciones de crédito que se realicen en el interregno las firmará un nuevo ministro de Hacienda.

También se dá por segura la salida de Castellano y Tejada.

—En el departamento Oriental han sido quemados 50 cafetales.

La columna Bonalla ha batido en Blandrón al Inglesito.

Dícese que fué muerto éste.

—De Cayo Hueso han teleografiado que Roloff, Núñez y doce insurrectos que han regresado á Cuba han dicho que en 15 días han desembarcado 4.000 rifles, cuatro cañones de tiro rápido, una tonelada de dinamita y dos millones de cartuchos.

—En Hon Kong, el Cónsul de España ha dicho que los laborantes cubanos insisten en sus gestiones cerca de ciertos elementos indígenas para que se revelen contra España.

Añadió que existe conspiración y teme sucesos desagradables.

Preocúpale, más que la agitación, que solo haya 1.900 soldados peninsulares, hasta 13.000 que son los insulares.

Los informes de las casas comerciales no conceden gravedad á lo sucedido.

—En el encuentro de Perol las tropas apoderáronse del equipaje de Quintin Banderas.

Entre los papeles hallóse una carta que éste dirigía á Máximo, diciéndole que los desprecios de Maceo, obligándole á dimitir el mando de la división, traeran funestas consecuencias.

En Paris los laborantes han impreso carteles con los colores nacionales españoles, aconsejando que no se haga el empréstito español.

Madrid 29.—En Barcelona ascienden á contenerse las bajas de industriales al llegar el momento de proveerse de patentes de alcohol por imposibilidad de sufragarlas.

Anunciase un cierre de establecimientos el martes.

—Dicen de Santander que, detenidos cuatro hombres y una mujer de Castro Urdiales, ocupáronseles, periódicos anarquistas.

—El *Diario de la Marina* de la Habana publica un artículo pidiendo se levante una leva en la Isla que comprenda á todos los hombres que pasen de 18 años y no hayan cumplido 55.

Proponen que se movilicen todos los solteros dentro de las respectivas provincias y los casados de 40 años.

Quienes pasen de 40 años serán destinados á guarnecer fuertes, poblados y otros servicios.

Madrid 29.—Dicen de Glasgow que han sido botados al agua el *Destroyer* y el *Terror*.

Las pruebas se harán á primero de septiembre.

Dicen de Constantinopla, que los armenios asesinados pasen de mil.

Continúa la matanza.

El populacho entrégase á la caza de los armenios, sin impedirlo las autoridades.

—Se han enviado las órdenes oportunas al del Departamento de Cadiz, para que arbole en seguida la machina de la Carraca.

Madrid 30.—El *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra; llama á las filas á 14.998 excedentes de cupo del reemplazo de 1893.

Se incorporará el 21 de septiembre.

—Cánovas ha dicho que siempre es grave el movimiento insurreccional de Filipinas, pero confía en que se aniquilará á los rebeldes.

Se le envían á Blanco dobles refuerzos para que sea mas activa la acción militar.

Ha ocultado el telegrama hasta que lo conociera la Reina y quedar todo listo para enviar las fuerzas.

Se ha autorizado á Blanco para crear batallones de voluntarios.

Las circunstancias que atravesamos son gravísimas.

Desde la guerra de la Independencia no se ha visto situación semejante.

El Gobierno confía en que el país le ayudará.

—De Barcelona dicen que la causa por el atentado último, se elevará pronto á plenario.

Han sido fusilados en Montjuich seis hombres y dos mujeres.

Madrid 31.

Dicen de Jamaica que el cónsul de Porto Antonio comunica á Olney que el vapor *Laurada* se halla allí, despues de desembarcar una expedición de hombres en Navassa.

En Barcelona, los marinos han celebrado un banquete para festejar la ley de impuesto de navegación.

Presidió el comandante del *Oquendo*.

Hubo discursos patrióticos.

Acordóse enviar á Beránger un mensaje de adhesión.

—Despacho oficial de Manila:

Los sublevados en número de 2.000 ó 3.000, intentaron anoche romper línea, alcanzando al vigia y puestos avanzados, que los rechazaron, matándoles 60 y apesándoles 40.

Matáronnos seis hiriéndonos varios, entre quienes figura un oficial.

El espíritu de las tropas excelente.

Ha sido proclamado el estado de guerra en Manila y siete provincias.

—Pronto se acuñarán once millones en monedas de á peseta.

Se ha preparado con toda actividad el material sanitario que se mandará á Filipinas.

En el trayecto de Viena á Kiew ha fallecido repentinamente el ministro de Negocios extranjeros ruso, Principe de Sobanoff, que acompañaba al Czar.

Madrid 1.—Asegúrase que Maceo y numerosas fuerzas hállase acampado en Puertas de Muralla, próximo á San Cristóbal.

Ha volado el puente del rio Bayate. Siguen los incendios.

—Hoy se reunirá el Supremo de Guerra para ocuparse de la causa del *Comptitor*.

El fiscal pedirá la anulacion de lo actuado y que vuelva al estado de sumario para que se siga el procedimiento ordinario.

—Se ha dispuesto que el *Isla de Luzón* marche á Filipinas el día 4.

—Parece que el general Marin ha comunicado al Gobierno la necesidad de enviar á Puerto Rico fuerzas y armamento en prevision de que los filibusteros intentasen algo.

CONGRESO

SESION DEL DIA 3 DE AGOSTO.

Continuacion

En materias de justicia allí todo se resuelve *ex equo et bono*; en cuanto á régimen local, todo se decide por una junta de vecinos, y en lo que no merece siquiera el nombre de organismo político y administrativo, no hay más que la voluntad, prudentemente limitada, de los delegados del Gobierno.

El diputado que se dirige al Congreso juzga, sin embargo, excesivas las críticas amargas del señor Marqués de Villasegura.

¿Es posible llegar á una renovación completa de la vida de esa colonia en breve tiempo? Ateniéndome á los datos geográficos é históricos que S. S. mismo nos ha proporcionado, con satisfacción de la Cámara, podría asegurarse desde luego que no es posible, dado el estado especial y la situación singularísima en que se encuentran aquellos habitantes. No hace mucho que corría de mano en mano en cierto Circulo una fotografia curiosa, verdaderamente interesante, que reflejaba el modo de ser y de vestir de los indígenas de Fernando Póo; y cuando S. S. nos hablaba hace un momento de la necesidad de formar allí un ejército regional, no podía menos de recordar aquella fotografia, considerando (permítame la Cámara la frase) que un ejército con tal indumentaria «tendría que ver (como el de cierta zarzuela) en los días de aire...»

Por lo demás, y refiriéndome á un punto concreto que S. S. ha tratado con alguna actitud, le diré que la existencia de las Ordenes religiosas, de las cuales parece que protestaba, al menos en lo que representa la cifra consagrada para su sostenimiento en presupuesto, es precisamente el elemento más poderoso con que puede contar España para mantener en Fernando Póo, como en todas las provincias ultramarinas, la influencia de nuestra religión y de nuestras costum-

bres, el amor á la Patria y á todo lo que constituye la nacionalidad española. Bien empleadas están las sumas que á esas Ordenes se dedican, porque es deber de todo Gobierno mantener la acción del fraile; como necesidad suprema, allí donde la eficacia vivificadora del Evangelio, puede ir estrechamente unida al respeto á la autoridad y á los legítimos fueros de la Metrópoli.

Si pudiéramos llegar eu lo administrativo y en lo económico á las finalidades que el Sr. Marqués de Villasegura deseaba, tal vez en algunos puntos con marcada exageración, seria una ventaja; pero esto no puede ser tema de discusión en el presente momento.

Lo que yo puedo decir es que si no abundan las obras públicas, si no se ha logrado colonizar tal y como debemos hacerlo en territorio donde, á fines del siglo XIX, flota nuestra bandera, hay que atribuirlo muy principalmente, no tanto á perennes descuidos de los Gobiernos, como á imposibilidades materiales con que se ha luchado de continuo. Y de ello es testimonio fehaciente la Memoria á que aludia S. S., Memoria suscrita por el respetable general Gándara, de grato recuerdo á mi afecto, quien fué allí animado de los propósitos más satisfactorios para el país, de los propósitos más entusiastas de su parte, que tropezó, sin embargo, con entorpecimientos de tal naturaleza que, al fin y á la postre (yo lo he oido de sus labios), confesó paladinamente su total y doloroso desencanto. Esto explica que en el trascurso de treinta y tantos años, desde aquella fecha hasta ahora, lo que entonces les anuncié como un verdadero programa de gobierno para nuestras posesiones del golfo de Guinea, no haya podido llevarse á la práctica en ninguno de los extremos que aquel admirable estudio comprendía.

El servicio telegráfico no está allí establecido, en efecto, como afirmaba el Sr. Marqués de Villasegura; pero hay medios de utilizarlo con relativa facilidad, porque S. S. no ignora que los telegramas de Fernando Póo son conducidos por un cañonero á la vecina isla portuguesa de San Thomas, y desde allí se transmiten á España, con lo cual claro está que no se carece de este medio de comunicación, especialmente en lo que se refiere al servicio oficial. Si no hubiera esta facilidad, España habria tenido que tomar alguna iniciativa, y hé ahí tal vez la explicación del estado actual de las cosas en punto á comunicaciones telegráficas.

Hablaba también S. S. de los rendimientos producidos por las rentas públicas en Fernando Póo, refiriéndose á cifras que, aunque consignadas en presupuesto, no llegaron nunca á representar una recaudación real y positiva. No son, pues, términos de comparación admisibles.

De la estructura del presupuesto de Fernando Póo quejábese con amargo acento el Sr. Marqués de Villasegura, lamentando que aquí no venga más que el total de la consignación necesaria para las obligaciones á que hay que atender. Yo debo contestarle sencillamente, que este sistema responde á una tradición inalterable la cual tiene por justificantes la publicación de ese mismo presupuesto al detalle y con todos sus pormenores, en la *Gaceta*, donde fácilmente pueden comprobarse, así los gastos como los ingresos.

Conste, además, en respuesta á otra indicación de S. S., que hay en construcción una lancha, destinada á hacer, en su día, el servicio de Elobey; si esta lancha no está todavía en funciones depende de dificultades inexcusables; pero es evidente que el servicio se llenará, y que no resultarán, en lo sucesivo, las deficiencias que S. S. señalaba.

En cuanto á la estación naval, sabe de sobra S. S. que anteriormente habia en Fernando Póo un crucero de segunda clase por todo el año. Después, y á virtud de economías que se creyó conveniente introducir, el crédito para el crucero se redujo á lo necesario para su sostenimiento durante un mes; pero como quiera que en ese mes no podía visitar todas esas islas del archipiélago, se ha juzgado indispensable, y este es ya precepto de la ley de fuerzas navales, al cual, por consiguiente, tiene que atenerse la ley de presupuestos que discutimos, consignar un crucero de tercera,

cuyo gasto asciende á 44.000 pesos por personal y 44.200 por material. Esto explica la diferencia de más á que S. S. se ha referido.

Hablaba también S. S., creo haberlo así entendido al menos, de otro aumento de 5.000 pesos que está plenamente justificado. Tiene por objeto la carena de los cañoneros que prestan hoy sus servicios en aquella colonia, y es consecuencia de un expediente formado á fin de que el *Pelicano* y el *Salamandra* se hallen en disposición de navegar.

Resulta, pues, que en este punto se han cumplido todas las formalidades reglamentarias, y que el aumento que S. S. observa tiene una razón de ser perfecta y plena.

No recuerdo ninguna otra objeción de S. S. al presupuesto. Una enmienda aceptaria desde luego la Comisión, como consecuencia de las iniciativas del Sr. Marqués de Villasegura. No quiere éste, por escrúpulos geográficos, muy dignos de atención, que hablemos de la colonia de Fernando Póo. Pues renunciemos á esa frase, siquiera esté consagrada por el uso y por la ley. Hablemos del archipiélago, hablemos de nuestras posesiones en el golfo de Guinea. Si esto bastara al Sr. Marqués de Villasegura para mostrarse conforme con la obra de la Comisión, después de las observaciones que en contestación á su brillante discurso he tenido el honor de exponer, nos daríamos por completamente satisfechos.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (García Alix): La tiene S. S.

El Sr. Marqués de VILLASEGURA: Voy á rectificar en muy poquitas palabras, porque estoy conforme en mucha parte con el brillante discurso pronunciado por el digno individuo de la Comisión, Sr. Ugarte; pero al propio tiempo deseo también aclarar algunos puntos.

Es natural, Sres. Diputados, que al impugnar la totalidad del presupuesto, haya tenido que hablar de todo lo que en él se encierra: de lo político, de lo económico y de lo colonial. (*El Sr. Ugarte: No lo censuro.*) Por esa razón me he extendido un poco mas contra mi voluntad, porque era necesario dar explicaciones, y para que se supiera lo que significa aquel territorio que está allí tan olvidado.

Respecto del ejército colonial, yo decía: regimientos voluntarios ó mercenarios. ¿Cómo habia yo de pedir regimientos de bubis, si ya sabemos que aquellos negros no sirven para nada, y tienen que ir de Sierra Leona y de toda la costa de Africa? ¿Cómo habia yo de pedir, pues que se formasen regimientos de esa gente?

Y respecto á las Congregaciones, permítame S. S. que le diga que me merecen grandísimo respeto, pero creo que podría mejorarse su organización y las condiciones en que allí están, no teniendo intransigencia que suelen tener nuestras Comunidades religiosas. Por lo demás, repito que á mi me merecen grandísimo respeto las mencionadas Comunidades comprendo que hacen una obra meritoria y patriótica extendiendo por aquellas comarcas la fe de Cristo, y contrarrestando la propaganda del protestantismo, que tan grandes raíces tiene en Fernando Póo, pero no en Annobon; y repito que de esto nada tengo que decir.

(Continuará)

Son incalculables las ventajas que de la «Emulsion Scott» reporta la infancia especialmente.

(Desconfíese de las imitaciones ó sus tituciones.)

San Sebastian de la Gomera 20 de abril de 1888.

El infrascrito certifica; que en todos los casos que ha sido necesario la prescripción de la nombrada Emulsion Scott, he obtenido excelentes resultados de su empleo, y no perdono ocasion de usarla en mi practica, obteniendo siempre favorables efectos y constante éxito en los casos de diátesis escrofulosa en todas sus complicadas y variadas formas, en la tuberculosis pulmonar y especialmente en las afecciones de la infancia, en cuyo renombrado agente veo un medicamento de primer orden.

Dr. MANUEL MACIAS FUERTES.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S
 PARA SOUTHAMPTON
 El magnífico vapor inglés.
TROJAN
 Se espera en este puerto el 12 septiembre.
 Admite carga y pasajeros
 Agente, HAMILTON Y COMP.

PARA LA GUAIRA
 En los primeros días del próximo mes de octubre, saldrá de este puerto la barca española.

FAMA DE CANARIAS
 Su capitán D. Aurelio Tuells.
 Admite carga y pasajeros al precio de 80 pesetas por pasaje pagaderas antes del embarque. Para más informes dirigirse á los Agentes
Hijos de Juan Yanes.

NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.
 PARA PLYMOUTH Y LONDRES
 El hermoso vapor inglés.
Rimutaka
 Llegará á este puerto el 11 del corriente
 Admite carga y pasajeros.
 Agentes, HAMILTON Y COMP.

CLAN LINE STEAMERS
 PARA LONDRES LIVERPOOL Y GLASGOW
 El hermoso y rápido vapor.
Clan Campbell
 Llegará á este puerto el 20 del corriente.
 Admite carga y pasajeros.
 Agentes, CORY BROTHERS Y COMP.—Castillo 11.

MESS GEO. THOMPSON Comp.
 Para Londres
Australasian
 Saldrá de este puerto el 15 de septiembre.—Admite pasajeros y tiene hueco para 500 toneladas de carga.
 Agente, HAMILTON Y COMP.

FORWOOD BROTHERS & CO'S
 PARA LA MADERA Y LONDRES
 El hermoso vapor frutero
WAZZAN
 deberá salir de este puerto el 11 de septiembre
 Admite carga y pasajeros.
 Agente.—HY WOLFSON.

Academia de Comercio
 ESTABLECIDA EN 1868
 BAJO LA DIRECCION DE D. Celsino LOZANO.
 Callao de Lima, 2, 2.º
 Hallándose abiertas permanentemente en esta Academia las clases de *Calculos mercantiles, Teneduría de libros y Correspondencia comercial* que forman el curso principal; y las de *Aritmética práctica, Reforma de letra y Ortografía castellana* que constituyen el curso preparatorio, se avisa á los aspirantes que, de cada una de ellas, hay cursos abiertos por la mañana, por la tarde y por la noche, siendo muy corto el número de alumnos que por costumbre beneficia para los mismos, se admiten en cada clase.
 Se facilitan informes impresos y verbales.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
 FARMACEUTICO Y MEDICO
CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del ESTOMAGO é INTESTINOS
 De cuantos medicamentos se preparan para las enfermedades del Estomago é Intestinos, el único que positivamente cura, es nuestro ELIXIR ESTOMACAL; hace desaparecer en pocos días el dolor de estomago, ardores, acedias, vómitos, inapetencia, diarreas, etc. etc., curando la úlcera del estomago las dispepsias gastralgias y catarrros intestinales; favorece la secreción del jugo gástrico, normaliza las digestiones difíciles y es un tónico tan poderoso que los enfermos crónicos que lo toman, á los ocho ó diez días notan mas agilidad, aumento de fuerzas y de apetito, siendo muchísimos los que han obtenido una completa curación despues de 25 años de sufrimientos y sin haber encontrado alivio con ninguno de los específicos que se conocen, pues son la mayor parte calmantes y los mejores solo producen algun efecto mientras se usan.
Precio: 5 pesetas botella
 Santa Cruz de Tenerife.—Farmacia de Serra.—Castillo, núm. 7.
 Las Palmas.—Canaria.—Farmacia Bejart.
 En Madrid. Serrano núm. 30, farmacia del autor.

NO MAS FUEGO A LOS CABALLOS
UNIMENTO FORMIGUERA
 EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPASTICO
 NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL
 Nuestros veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados obtenidos con el empleo del UNIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más rebeldes de cojeras antiguas, alifates, exostosis ó sobrehuesos, vejigas, tumores frios, reumatismos, pulmonías, etc., asegurando todos ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al chaterio actual, por la seguridad y energía de su acción.
 Se vende en las principales farmacias
 AL POR MAYOR
 E. FORMIGUERA Y C.ª
 Telera, 22.—BARCELONA
 Se envían frascos por correo, á los que remitan su importe de 9 reales en sellos de correo

SE ALQUILA
 La espaciosa casa situada en esta capital en la calle de Teobaldo Power número 6. Darán razon calle del Pilar 31, número 1.

Préstamo
 Se dan 15.000 pesetas á rédito con hipoteca sobre casas que esten bien situadas. En la plaza de la Constitucion en la Relojeria de D. Antonio Martinez darán razon.

PERDIDA
 De una estrella de oro con brillantes, se rueg á la persona que la tenga lo entregue en el Hotel de D. Benigno Ramos donde se le gratificara.

SE VENDE UN SITIO CITO EN LA
 calle de la Rosa, darán razon Consolacion n.º 3.

JUAN DE LA CRUZ EXPÓSITO
 Reputado Agente de negocios en esta Capital, Pilar 31.
 Promueve y activa toda clase de asuntos en los Centros oficiales.—Gestiona en las compras y ventas de fincas rústica y urbanas, teniendo en la actualidad varios encargos pendientes.—Verifica cobros y pagos al Estado, Corporaciones y personas determinadas.—Facilita en las operaciones de préstamo.—Administra toda clase de bienes.—Suministra datos y antecedentes tomados en las diferentes oficinas y en el Comercio y practica todo género de diligencia que se le cometan relacionadas con su mision.

MAIZ CINQUANTINI
 Acaba de recibirse una partida superior que se vende á precio cómodo en los almacenes de Hijos de Juan Yanes.—Sol 6.

Se vende
 Una hermosa venta en la calle de los Campos número 16 inmediata al camino de los Coches. Informarán en el mismo establecimiento.

POLVOS ZISKA
 Estos magníficos polvos de flor de arrcz, sumamente adherentes y de un exquisito perfume, se hallan de venta al precio de
 3 y 4 Rvón. caja
MELENDEZ
 19. CRUZ VERDE 21
 Sucursal en la Laguna S. Juan 1
Se alquila
 la casa calle de la Marina núm. 41.—Darán razon San Felipe Nery 3.

ALEXANDRE
 Los trabajos de relojeria y plateria de la casa, se haran en el establecimiento de D. Esteban Rodriguez, frente á la Relojeria de Alexandre.

SE VENDE
 Un trozo de tierra de pan sembrar situado en el pago de Sta. Barbara en la villa de Icod.
 Para mas informes puede acudirse á Don Juan de la Cruz Expósito, calle del Pilar número 31.—Agente de negocios.

NIÑERA se necesita una que no sea muy joven, dirigirse calle de S. Felipe Nery 29.

El Liberal de Tenerife
 DIARIO DE LA MAÑANA
 Se publica todos los días excepto los festivos
 Pesetas.
 Suscripcion.—En toda la provincia un mes. 1'50
 Peninsula española, semestre. . . 13'00
 Antillas y Extranjero, un año. . . 28'00
 Filipinas, un año 30'00
 Un numero suelto 0'10
 Idem atrasado 0'15
Anuncios.—Se admiten en cualquier idioma á 5 centimos de pesetas la línea en la primera plana; á 8 en la tercera y á 4 en la cuarta.
Comunicados, reclamos y esque las mortuorias, á precios convencionales.

PARA SEÑORAS
Sombreros Se acaba de recibir un elegante y variado surtido como tambien una bonita coleccion de **Capotas** y **Cinturones:** en las últimas novedades.
MELENDEZ
 19 Cruz Verde, 21
 Sucursal en la Laguna San Juan 1.

CERVEZA INGLESA
 Pedid siempre esta riquísima cerveza marca LA BANDERA
 De venta: almacenes de CRISTOBAL BEAUTELL

Avi-o
 Las Obras Completas del capitán Mayne-Reid en 4 tomos.
 Las de Victor Hugo por D. Jacinto Labaila, en seis tomos.
 Estas obras estan encuadernadas y con poco uso.
 Se venden á pecio económico.
 Informarán en esta Imprenta.
 Imprenta de A. I. Benítez.—San Francisco núm. 8.